



RESOLUCION - R - N° 380 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 SET 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 695/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 331-95 del 9 de Agosto de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la liquidación y pago de haberes a la Dra. María Isabel Garayzabal de Yañez, en el cargo categoría B, del Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1º al 31 de Julio de 1995;

Que se solicita la prórroga de la designación de la Dra. Garayzabal de Yañez, hasta el llamado a concurso en el cargo de médico del referido Departamento, debido a impostergable necesidades de servicio;

POR ELLO y atento a lo informado por la Secretaría de Bienestar Universitario y a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de haberes a la Dra. María Isabel GARAYZABAL de YAÑEZ, en el cargo categoría B, del agrupamiento Profesional del Departamento de Sanidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1º de Agosto y por el término de dos (2) meses.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GILLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO